



1060 – 2020026917

Bogotá, D.C., 14 de septiembre de 2020

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

relatoria@senado.gov.co

Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta a Cuestionario de la Proposición N.º 25 – Debate Control Político Radicado: 2020073021 de 10 de septiembre de 2020.

Respetado Doctor Eljach:

En forma atenta, nos permitimos dar respuesta a la comunicación del asunto, referente a la realización del Debate de Control Político sobre “el préstamo y auxilio económico a la aerolínea Avianca por parte del Gobierno Nacional”.

2. ¿Cuáles son los auxilios o apoyos económicos que ha recibido el sector transporte aéreo durante la emergencia? Especificar que empresas u organizaciones han sido las benefactoras.

Anexamos cuadro resumen de las medidas económicas establecidas por la entidad.

Estas medidas fueron aplicadas a los arrendatarios en los aeropuertos de la Aerocivil.

A la aviación que se genere en los aeropuertos de Mitú, San José del Guaviare, San Andrés, Leticia, Puerto Carreño y Inírida.

A las empresas aéreas de pasajeros (nacionales e internacionales).

A las empresas de carga, pasajeros.

4. ¿Qué porcentaje de pasajeros se movilizan en el territorio nacional de modo aéreo? ¿Cuáles son las principales empresas de transporte aéreo en las que se movilizan los pasajeros? Discriminar el número de pasajeros que cada empresa ha movilizadado en los últimos 5 años.

Empresas y movilización de pasajeros entre el 2015-2019.



Las aerolíneas más importantes para la movilización de pasajeros en el país son: Avianca movilizandando más de 64 millones 474 mil de pasajeros durante los últimos 5 años (2015-2019), el último año sumando lo movilizadando por Regional Express, Latam ha movido casi 23 millones 813 mil pasajeros, Viva Air 16 millones 255 mil, 5 millones 800 mil ha movilizadando Easy Fly, Satena 5 millones 200 mil pasajeros y finalmente, Wingo – Copa Colombia ha transportado 1 millón 600 mil pasajeros.

Aerolínea	Movilización de Pasajeros					2019 Total
	2015	2016	2017	2018	2019	
Avianca	13.016.901	13.378.163	12.261.239	12.615.590	13.202.681	64.474.574
Latam	4.022.507	4.217.539	4.422.638	4.602.809	5.548.366	22.813.859
Viva Air	2.668.985	3.128.588	3.144.261	3.227.574	4.085.603	16.255.011
Easy Fly	935.875	963.067	976.187	1.159.612	1.833.737	5.868.478
Satena	997.949	985.585	1.039.512	1.122.269	1.136.152	5.281.467
Wingo - Copa Colombia	315.646	210.456	346.871	395.082	380.851	1.648.906

5. ¿Cuántas personas son contratadas directamente en el sector de transporte aéreo? Discriminar en los últimos 5 años los empleos directos de cada empresa del sector aéreo que opera en Colombia.

El número de personal aeronáutico depende de la modalidad de operación y de las necesidades operacionales de cada empresa conforme lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia - RAC 4º actualmente vigente.

La consulta de la información sectorial del periodo 2015 -2018, la podrá realizar a través del siguiente link:

<http://www.aerocivil.gov.co/atencion/estadisticas-de-las-actividades-aeronauticas>

A continuación se relaciona la información correspondiente al periodo 2019 – 2020.

EMPRESAS COLOMBIANAS DE TRANSPORTE AÉREO REGULAR DE PASAJEROS Y CARGA

CIFRAS DE EMPLEO

CATEGORIA DEL PERSONAL	FORMACIÓN PERSONAL	2 semestre 2019		1 semestre 2020	
		Empleados	Part. %	Empleados	Part. %
Personal de Vuelo	Pilotos y Copilotos	2,278	14.8%	2,174	15.3%
	Tripulación de Cabina	2,898	18.9%	2,625	18.4%
Personal de Mantenimiento y	Mecánicos de mantenimiento licenciado	2,281	14.8%	2,212	15.5%



Revisión	Demás personal de mantenimiento	1,111	7.2%	1,091	7.7%
Personal de Despacho	En Terminal	2,524	16.4%	2,381	16.7%
	En Plataforma	497	3.2%	472	3.3%
Personal Administrativo	Profesional	2,231	14.5%	2,085	14.7%
	Técnico	489	3.2%	309	2.2%
	Auxiliar	1,029	6.7%	859	6.0%
Personal de formación	Docentes	26	0.2%	23	0.2%
TOTAL FUNCIONARIOS		15,362	100.0%	14,231	100.0%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL (En millones de pesos)		\$789,630		\$561,706	
Servicios Tercerizados (en pesos)		\$67,562		\$52,282	
Tasa de Cambio Utilizada		\$3,372		\$3,689	
Variación Número Empleados				-1,131	
Variación Porcentual en Número Empleados				-7.4%	
Variación Gasto de Personal (En millones de pesos)				\$227,923	
Variación Porcentual del gasto en empleo				-28.9%	

AEROTAXIS - PERSONAL

CATEGORIA DEL PERSONAL	FORMACIÓN PERSONAL	II SEMESTRE 2019		I SEMESTRE 2020	
		TOTAL	Part. %	TOTAL	Part. %
Personal de Vuelo	Pilotos y Copilotos	253	23.4%	230	22.5%
	Tripulación de Cabina	30	2.8%	30	2.9%
Personal de Mantenimiento y Revisión	Mecánicos de mantenimiento licenciado	206	19.1%	197	19.3%
	Demás personal de mantenimiento	87	8.1%	77	7.5%
Personal de Despacho	En Terminal	33	3.1%	28	2.7%
	En Plataforma	21	1.9%	20	2.0%

Clave: GDIR-3.0-12-08

Versión: 01

Fecha: 20/09/2011

Página: 3 de 14



Personal Administrativo	Profesional	164	15.2%	162	15.9%
	Técnico	81	7.5%	77	7.5%
	Auxiliar	207	19.2%	201	19.7%
Personal de formación	Docentes	1	0.1%	1	0.1%
TOTAL FUNCIONARIOS		1,080	100.0%	1,022	100.0%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL		35,269,643,592		32,748,108,903	
Variación Número Empleados				-58	
Variación Porcentual en Número Empleados				-5.4%	
Variación Gasto de Personal				-2,521,534,689	
Variación Porcentual				-7.1%	

En resumen, para las Empresas de **TRANSPORTE AÉREO REGULAR DE PASAJEROS Y CARGA.**

II Semestre 2019

Total Funcionarios: 15.362
 Total Gastos Personal: \$789.629.693.991
 Promedio Salario: \$8.566.915

I Semestre 2020

Total Funcionarios: 14.231
 Total Gastos Personal: \$561.706.421.360
 Promedio Salario: \$6.578.437

Comparativo II semestre 2019 con I semestre 2020

Empleos: -1.131 con variación del -7.4%
 Disminución en Gastos: \$227.923.272.631
 Variación: -28.9%

En resumen, para las Empresas de **AEROTAXI.**

II Semestre 2019

Total Funcionarios: 1.080
 Total Gastos Personal: \$35.269.643.592
 Promedio Salario: \$5.442.846

I Semestre 2020



Total Funcionarios: 1.022
Total Gastos Personal: \$32.748.108.903
Promedio Salario: \$5.340.527

Comparativo II semestre 2019 con I semestre 2020

Empleos: -58 con variación del -5.4%
Disminución en Gastos: \$2.521.534.689
Variación: -7.1%

Anexamos cuadro resumen por Empresas.

6. ¿Cuántas personas son contratadas indirectamente en el sector de transporte aéreo? Discriminar en los últimos 5 años los empleos directos de cada empresa del sector aéreo que opera en Colombia.

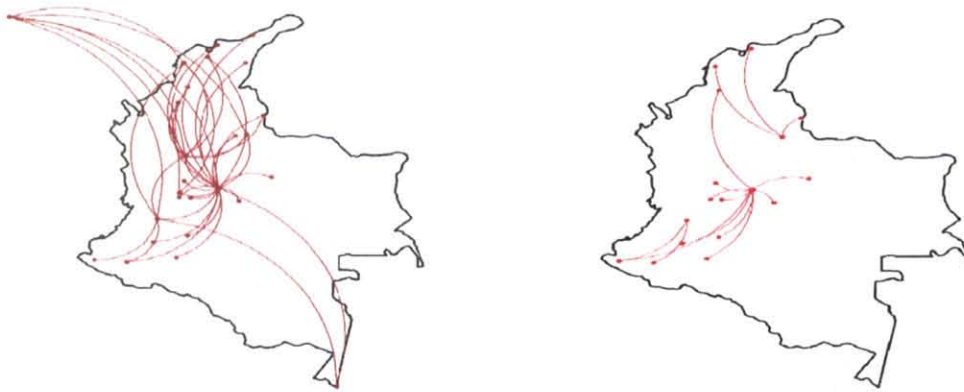
Conforme a lo descrito en el punto anterior nos permitimos relacionar los empleos de cada empresa del sector aéreo que opera en Colombia. Se anexa información en Excel.

7. ¿Cuáles serían los efectos en el sector de transporte aéreo del cese de actividad de Avianca Holding S.A. en el país? ¿Cuenta con un plan de contingencia del gobierno nacional si esto llegare a ocurrir? Detallar los estudios que técnicos que sustentan la respuesta.

Avianca Holdings que con todas sus filiales movilizó 19,2 millones de pasajeros en Colombia durante el 2019, 13,3 en el mercado doméstico y 5,9 millones en el mercado internacional, es el controlante de dos operadores colombianos: Avianca (Aerovías del Continente Americano), y Avianca Express. La red de rutas de Avianca incluye el 41% de las rutas domésticas totales (45 rutas) y 46% (39 rutas) de las rutas internacionales en Colombia. Adicionalmente, en 5 de las rutas domésticas y 13 internacionales, esta aerolínea es operador único y en 32 transportó más del 70% de los pasajeros en 2019 (15 para el mercado doméstico y 17 para el mercado internacional) y es líder en 14 de las 20 rutas domésticas más importantes, las cuales movilizan cerca del 82% de los pasajeros del mercado domésticos regular.



Gráfica 3: Red de Rutas Avianca y Avianca Express

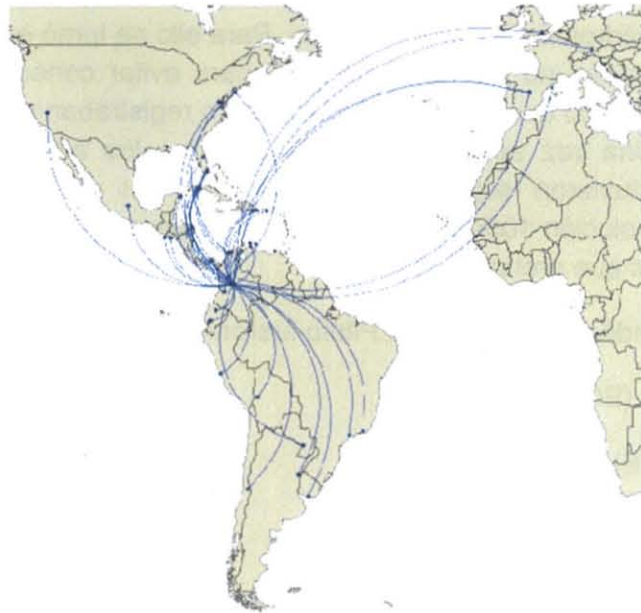


Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

Muestra de lo que podría pasar si Avianca saliera del mercado es el efecto que tuvo el paro de pilotos en 2017. Durante este periodo se dejaron de volar 163 vuelos diarios en el mercado doméstico y 23 vuelos diarios en el mercado internacional que suspendieron temporalmente 12 rutas. Adicionalmente, la disminución en pasajeros que ocasionó el paro (550 mil pasajeros mensuales) tuvo un efecto que se prolongó por cerca de un año más después del fin del paro, hasta el tercer trimestre del 2018 cuando el mercado logró recuperar los pasajeros perdidos a causa de esta huelga.



Gráfica 4: Red de Rutas Internacional Avianca



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

Por otra parte, es importante señalar que Avianca cuenta con rutas internacionales hacia *hubs* de gran relevancia que ninguna otra compañía que opera desde Colombia tiene en su red de rutas. De esta forma en caso de que no se contara con la red de rutas internacionales de Avianca se perdería la conectividad con centros de conexiones tan importantes como; las que conectan a Bogotá, principal *hub* de Colombia, con Londres (LHR), Washington (IAD), Los Ángeles (LAX), Múnich (MUC) y Barcelona (BCN), del mismo modo Cali perdería la ruta que la conecta con Madrid(MAD), una de sus rutas internacionales más importantes, y Rionegro la que la Conecta con New York(JFK) y otras 6 rutas que conectan al país con otros destinos en Latinoamérica.

Para el restablecimiento de la conectividad aérea la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil ha diseñado el plan de reactivación que define una serie de etapas cuyo fin es lograr un esquema de actividades para restablecer las condiciones normales de operación y de mercado, como aquellas que se tenían al inicio de la pandemia con las siguientes etapas de reactivación

Reactivación Doméstica

Etapas Rutas Piloto: Las primeras rutas pilotos iniciaron el 21 de julio en virtud de lo establecido en el Decreto 847 de 14 de junio de 2020, y los siguientes que ampliaron su vigencia, los mandatarios locales debieron solicitar al Ministerio del Interior, Ministerio de

Clave: GDIR-3.0-12-08

Versión: 01

Fecha: 20/09/2011

h



Transporte y a la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, la autorización para implementar planes piloto en el transporte aéreo doméstico de personas por vía aérea desde o hacia los aeródromos de su jurisdicción. Para ello se tomó en cuenta la evolución de la pandemia en cada uno de los municipios, para evitar conectar aquellos con alta presencia del virus, con los que no registraban casos o registraban muy pocos. Es así que se autorizaron las Una vez aprobadas las rutas, todos los actores en la cadena del transporte aéreo estuvieron sujetos al cumplimiento del protocolo de bioseguridad establecido en la Resolución 1054 de 2020 y las líneas aéreas deben tener en su permiso de operación las rutas que pretendan operar.

Las ciudades autorizadas para las Rutas Piloto fueron:

- Bucaramanga (BGA)
- Cúcuta (CUC)
- Rionegro (MDE)
- Pereira (PEI)

Fase I de Reactivación: Inició el 1 de septiembre buscando reactivar los servicios de transporte aéreo dentro de la primera curva de la pandemia, con un estricto control sanitario a los vuelos y de los puntos origen y destino coordinado con las Autoridades de Salud. Los vuelos que se ofrecen son aquellas rutas definidas como prioritarias para ofrecer movilidad básica a los usuarios y a la población en general. Esta etapa busca recuperar la confianza del pasajero y en la cual se aplicarán soluciones a los problemas subyacentes identificados de la etapa de rutas piloto.

De esta manera, se buscaba recuperar una gama de procesos que fueron desactivados y se desmontarán algunas de las dispensas que fueron concedidas frente a los reglamentos aeronáuticos.

Las ciudades autorizadas Fase I de reactivación que incluye los siguientes aeropuertos junto con el número de *Slots Sanitarios* por hora:



Aeropuerto	Sigla	Slots sanitarios
Bogota	BOG	6
Rionegro	MDE	4
Cali	CLO	4
Barranquilla	BAQ	2
Bucaramanga	BGA	2
Medellin	EOH	2
Cartagena	CTG	2
Santa Marta	SMR	2
Pereira	PEI	2
Cucuta	CUC	2
Pasto	PSO	2
Villavicencio	VVC	1
Leticia	LET	1

Fase II de Reactivación: Se espera que inicie el 21 de septiembre luego de haber verificado que la pandemia ha sido contenida e incluyendo todas las recomendaciones de la Autoridad Sanitaria, se permitirá la apertura de sillones en las aeronaves a operadores turísticos que gestionan paquetes por grupos, en el modo aéreo, o selectivamente de otros destinos o vuelos chárter en coordinación con los operadores turísticos y controlando el número de personas que se transportan.

Se ampliará el número de aeropuertos para operar con *slots* sanitarios y los que estaban operando en la etapa previa se les aumenta el número de *slots*. De esta manera, se espera entrarían en operación los siguientes aeropuertos con los correspondientes Slots Sanitarios:



Aeropuertos	Sigla	Slots sanitarios	Aeropuertos	Sigla	Slots sanitarios
Bogota	BOG	9	Riohacha	RCH	2
Rionegro	MDE	5	Tumaco	TCO	1
Cali	CLO	4	Florencia	FLA	1
Barranquilla	BAQ	2	Popayan	PPN	2
Bucaramanga	BGA	3	Leticia	LET	1
Medellin	EOH	4	Arauca	AUC	1
Cartagena	CTG	3	Putumayo	PUU	1
Santa Marta	SMR	3	Valledupar	VUP	2
Pereira	PEI	2	Guapi	GPI	1
Cucuta	CUC	2	San Jose del Guaviare	SJE	1
Manizales	MZL	2	Puerto Carreño	PCR	1
Monteria	MTR	2	Mitú	MVP	1
Neiva	NVA	2	Puerto Inírida	PDA	1
Pasto	PSO	2	Bahía Solano	BSC	1
Armenia	AXM	2	Buenaventura	BUN	1
San Andres	ADZ	1	Ipiales	IPI	1
Yopal	EYP	2	Saravena	RVE	1
Corozal	CZU	1	Villa Garzón	VGZ	1
Apartado (Carepa)	APO	1	Pitalito	PTX	1
Quibdo	UIB	2	Aguachica	HAY	1
Villavicencio	VVC	2	Tame	TME	1
Barrancabermeja	EJA	1	La Macarena	LMC	1
Ibague	IBE	1	Puerto Leguízamo	LQM	1

1



El acceso a las terminales áreas continuará restringido con las prácticas de distanciamiento social. Algunos servicios asociados con la operación turística se activan.

Fase III de Reactivación: En esta etapa se espera iniciar la operación normal de la aviación, luego de que sea evaluado el control de la pandemia en Colombia por la Autoridades Sanitaria Nacional y verificados los riesgos internacionales frente al nivel del COVID-19 en los países de origen dentro del contexto mundial, se reactivarán las disposiciones de los reglamentos aeronáuticos; manteniendo el compromiso de la aviación civil con la salud pública, a través del mejoramiento de los servicios médicos en los aeropuertos y otros controles que se establezcan con las autoridades de salud, entrando así en la etapa de normalidad. Por tanto, se espera que los aeropuertos que no han sido incluidos en la Fase I y Fase II se vayan reactivando conforme se vaya dinamizando el transporte aéreo en el país.

Reactivación Internacional

La reactivación internacional se desarrolló bajo los siguientes criterios de priorización:

Apertura Internacional: Países/rutas abiertas al tráfico internacional.

La Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil de manera permanente hace seguimiento al nivel de apertura de los países con los que existe conectividad aérea directa. De esta forma, identificó la posibilidad de conectar de manera inmediata con países como: Estados Unidos, México, Ecuador, Brasil, Bolivia, Republica Dominicana, Guatemala y el Salvador, naciones que tienen un nivel de apertura suficiente para hacer una reactivación en el presente inmediato.

En una segunda etapa están aquellos países que tienen prevista fecha de apertura para mediados de octubre tales como Perú, Panamá entre otros.

Importante precisar que la Aeronáutica Civil de Colombia evaluara de manera permanente otros destinos y en la medida en que las condiciones de apertura de sus fronteras aéreas lo posibiliten se irán integrando al esquema por fases y progresivamente considerando todas las variables que se deben incluir.

Capacidad Aeroportuaria: Capacidad del aeropuerto para procesar vuelos Internacionales.

Otro criterio de priorización y de la mayor relevancia constituye el hecho que todos los Aeropuertos del territorio colombiano están sujetos a un control en el reinicio de las



operaciones y requerirán de la asignación de slots para operación internacional, el cual hemos denominado "Slot Sanitario Internacional".

El "slot sanitario Internacional" permite balancear la capacidad de procesamiento de pasajeros de los aeropuertos frente a las medidas de bioseguridad, el actual nivel de sus operaciones aéreas y la capacidad de las otras autoridades que confluyen en esta actividad. Su fin, es evitar la congestión y mantener de manera más precisa el control de los pasajeros, de esta forma, se puede balancear la demanda de operaciones internacionales con la capacidad del aeropuerto.

Viabilidad Comercial: Interés de aerolíneas por implementar vuelos

La Aeronáutica Civil solicitó el 9 de septiembre a las aerolíneas que operan regularmente vuelos internacionales desde y hacia Colombia, los itinerarios previstos para iniciar la reactivación de la operación a corto plazo, Una vez la entidad recibió la información (12 septiembre), se determinaron los mercados viables y se inició el proceso de asignación de los "slots sanitarios" en los aeropuertos internacionales priorizados para la primera fase.

A continuación, se ilustran los destinos presentados a consideración de la entidad por parte de los operadores:



Origen	Destino
BOGOTA	AMSTERDAM
	ATLANTA
	MAIQUETIA
	CHARLES DE GAULLE
	CANCUN
	CURACAO
	DALLAS
	NEW YORK
	EZEIZA
	FOUR LAUDERDALE
	SAO PAULO
	GUATEMALA
	GUAYAQUIL
	LA HABANA
	WASHINGTON
	HOUSTON
	NEW YORK
	LIMA
	LA PAZ
	MADRID
	MEXICO
	MIAMI
	PANAMA
	PUNTA CANA
	EL SALVADOR
	SANTIAGO DE CHILE
	SANTO DOMINGO
	SAN JOSE
QUITO	
VIRU VIRU	

Origen	Destino
ARMENIA	FOUR LAUDERDALE
BARRANQUILLA	CURACAO
	MIAMI PANAMA
BUCARAMANGA	PANAMA
CALI	FOUR LAUDERDALE
	MIAMI
	PANAMA SANTIAGO DE CHILE
CARTAGENA	AMSTERDAM
	FOUR LAUDERDALE
	MIAMI PANAMA
RIONEGRO - ANTIOQUIA	CANCUN
	FOUR LAUDERDALE
	NEW YORK
	LIMA
	MADRID
	MIAMI PANAMA PUNTA CANA
PEREIRA	PANAMA

Fases de reactivación internacional:

Fase I de Reactivación Internacional: En una primera etapa de activación selectiva que inició el 21 de septiembre, se priorizaron los Aeropuertos del Grupo 1: Aeropuertos principales del país, con alto impacto en la conectividad Internacional (Bogotá, Rionegro, Cartagena y Cali).



Fase II de Reactivación Internacional: En una segunda etapa de activación intermedia se incorporarían el resto de los Aeropuertos del Grupo 2: Otros Aeropuertos con conectividad internacional y alto impacto regional (Barranquilla, Pereira, Bucaramanga, Armenia y San Andrés).

Finalmente manifestamos nuestra disposición para contestar cualquier información adicional que requieran.

Cordialmente,

JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ
Director General

Anexos: Cuadro resumen de las medidas económicas establecidas por la entidad.
Reporte Empresas Regulares y Carga Colombianas
Reporte Empresas Aerotaxis

Revisó: Lucas Rodríguez Gómez. Jefe Oficina de Transporte Aéreo
Ruta electrónica: [\\bog7\ADI\Externo\2020026917](#)



¡¡¡¡¡ VIVIR LA DEMOCRACIA !!!

Secretaría General

SGE-CS-CV19-1334-2020
Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2020

Señores

Representantes aerolíneas a nivel nacional

Correo electrónico: atencionalciudadano@aerocivil.gov.co,
villatej@iata.org

Ref.: Proposición número 25 — debate Control Político.

Respetados señores:

Me permito informarles que, por decisión de la sesión plenaria del Honorable Senado de la República, ustedes han sido **invitados** al debate sobre "**El préstamo y auxilio económico a la aerolínea Avianca por parte del Gobierno Nacional**". Oportunamente se le informará la fecha y hora de la realización del mismo.

De conformidad con el literal d del artículo 249 de la Ley 05 de 1992, le solicito que, a la mayor brevedad posible remita a este despacho respuestas en forma impresa y en medio magnético, y al correo relatoria@senado.gov.co para el previo conocimiento de los Honorables Senadores.

Cordialmente,

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la Republica

Anexo: copia Proposición No. 25 (6 folios).

Proyectó: Jesús Rodríguez  Revisó: Doli Rojas Zarate 

Capitolio Nacional
Primer Piso
Teléfonos: 3825156 - 3825163
secretariageneral@senado.gov.co

PROPOSICIÓN NÚMERO 25

Apruébese por la Plenaria del Senado de la República la realización de un Debate de Control Político sobre *“el préstamo y auxilio económico a la aerolínea Avianca por parte del Gobierno Nacional”*.

Para tal efecto cítese al ministro de Hacienda, doctor **ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA** y a la ministra de Transporte, doctora **ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ**.

De la misma forma, invítese al Procurador General de la Nación, doctor **FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**, al Fiscal General de la Nación, doctor **FRANCISCO BARBOSA DELGADO**, al presidente de Avianca Holdings **ANKO VAN DER WERFF**; al presidente de SATENA **LUIS CARLOS CORDOBA AVENDAÑO** y a los demás representantes de las aerolíneas que operen a nivel nacional.

Apruébese la transmisión del Debate de Control Político en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, en la fecha que sea aprobada por esta célula legislativa.

Ordénese a la Secretaría General realizar el envío de las citaciones e invitaciones, con sus respectivos cuestionarios, a las instituciones y organizaciones respectivas.

ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ
JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
ANGELICA LOZANO CORREA
IVÁN MARULANDA GÓMEZ
SANDRA LILIANA ORTÍZ NOVA
JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ
JORGE ELIÉCER GUEVARA

CUESTIONARIO

Ministro de Hacienda **ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA**

FOME

1. ¿Cuál es el monto total de los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencia –FOME-? Discriminar de donde proviene cada uno de los recursos que conforman el fondo y el monto de estos.
2. ¿A la fecha, cuántos préstamos, subsidios, auxilios, etc. ha otorgado el FOME? ¿A qué entidades y/o personas naturales o jurídicas se les ha otorgado recursos? Discriminar los sectores, el concepto, el monto otorgado y las obligaciones de las partes.

Avianca Holdings S.A.

3. ¿Cuánto dinero ha pagado Avianca Holdings S.A. en impuestos a la Nación? Diferenciar por conceptos y años desde el 2015.
4. ¿Cuál es el domicilio principal de Avianca Holding S.A.?
5. El valor de una acción de Avianca Holding S.A. en la bolsa, para el viernes 28 de agosto de 2020 era de 195 dólares. Según la Superintendencia Financiera hay un total de 1,001,307,920 acciones de este Holding en circulación. ¿Cuál es avalúo estimado de Avianca?
6. Según el boletín número 40 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno Nacional le otorgará un crédito por 370 millones de dólares a Avianca Holding S.A. ¿A qué tasa de interés se realizaría el crédito? ¿Cuál es el plazo de pago de este crédito? ¿Cuáles fueron las garantías exigidas por el Gobierno nacional?
7. ¿Cuántos centros de operaciones tiene Avianca Holding S.A. en el país? ¿Se garantizará que durante y posteriormente al préstamo estos continuaran en el país?
8. ¿Por qué se otorga un préstamo a Avianca Holding S.A. y no se hace uso de la compra de acciones como lo establece el Decreto 811 de 2020? Sustentar técnica y legalmente la respuesta.
9. Según el boletín número 40 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Avianca Holding S.A. contribuye con aproximadamente 500 mil empleos directos e indirectos y su operación representa aproximadamente \$14.6 billones de pesos al año para la economía colombiana. De esos 500 mil empleos, ¿Cuántos son empleos directos? ¿Cuáles y cuantos son los empleos indirectos a los que se hace referencia y en qué sector se encuentran estos? ¿De esos 14,6 billones, cuando va a los empleados y cuando a los accionistas?
10. ¿Realizo el Gobierno nacional el proceso de investigación y recopilación de información para determinar los riesgos potenciales reales y la situación económica y financiera de Avianca Holding S.A.? Remitir los soportes de la investigación realizada.
11. Expóngase los criterios técnicos por los cuales se decide realizar un crédito a Avianca Holding S.A. por 370 millones de dólares. ¿Cuáles son los criterios técnicos que se tuvieron en cuenta para otorgar el crédito?
12. ¿A qué tasa de cambio se espera realizar la transacción? Es decir ¿Cuántos pesos colombianos se le prestarán a Avianca Holding S.A.?
13. ¿Participo el presidente Iván Duque en las reuniones sostenidas para tomar la decisión de otorgar el préstamo de 370 mil dólares a Avianca Holding S.A.?
14. ¿Cuáles son las estimaciones y cálculos que realizó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para afirmar que, sin este crédito a Avianca Holding S.A., el país tendría repercusiones negativas en la calidad del servicio aéreo, en la economía y en la competitividad del país? Remitir los informes técnicos que se realizaron.
15. ¿Se consideró realizar auxilios económicos o préstamos para otras aerolíneas que también prestan el servicio de conexión aérea al igual que Avianca Holding S.A.?

De no acceder a las solicitudes de préstamos de las otras aerolíneas señalar: ¿Cuántas solicitudes y que aerolínea han solicitado préstamos al Estado colombiano? ¿Motivos por los cuales no se otorgan los préstamos? ¿Estudios realizados para no otorgar los créditos? ¿Cuáles son los motivos técnicos y jurídicos por los que Avianca Holding S.A. tiene prelación de crédito frente a otras sociedades comerciales del sector?

16. ¿Cuál era la situación financiera de Avianca Holdings S.A. antes de la pandemia? ¿Cuál es la situación financiera actual de la empresa? ¿A la fecha cuales son las deudas que tiene Avianca Holding S.A.? ¿Con el préstamo que el Estado colombiano otorgara a Avianca Holding S.A. se garantiza que este puede cancelar sus deudas y continuar su funcionamiento en el país?
17. ¿Los recursos públicos del prestamos de USD\$370 millones pueden ser usados por Avianca Holding S.A. para saldar obligaciones con acreedores financieros y otros?
18. ¿Cómo serán los desembolsos y cuál será la ley aplicable a los mismos -nacional o extranjera-?
19. ¿Qué medidas se adoptarán para evitar el monopolio en el sector del transporte aéreo por parte de Avianca Holding S.A.?
20. ¿El crédito a otorgar por el Estado colombiano deber ser aprobado por el juez de bancarrotas que lleva el caso de Avianca Holding S. A. en Estados Unidos? ¿Cuáles son las implicaciones de que el juez de bancarrota no apruebe la operación? Sustentar legalmente la respuesta.
21. ¿Cuáles son los motivos técnicos y jurídicos por los que el Estado colombiano dispone de recursos para la reestructuración de Avianca Holding S.A.?

MiPYMES

22. ¿Cuál es el aporte de estas al Producto Interno Bruto del país?
23. ¿Cuántos empleos directos e indirectos generan las MiPYMES del país?
24. ¿Cuáles han sido los auxilios y apoyos económicos que han recibido las MiPYMES del país?
25. ¿Cuánto dinero se ha invertido en las MiPYMES y a través de qué mecanismos durante la pandemia? ¿Qué obligaciones y garantías se les ha exigido a las MiPYMES para acceder a los auxilios y apoyos económicos ofrecidos por el Gobierno nacional?
26. ¿Cuánto dinero en total se les ha otorgado a través de préstamos a las MiPYMES del país? ¿Los créditos otorgados son con recursos del FOME? ¿A qué tasa de interés? ¿Cuáles son las obligaciones de las partes?
27. ¿Cuántas MiPYMES han sido beneficiadas del Programa de Apoyo al Empleo Formal? Discriminar entre micro, pequeña y mediana empresa y el departamento y/o distrito en el cual estas se encuentran ubicadas.
28. Desde que se dio inicio a la emergencia por la pandemia COVID-19 a la fecha ¿Cuántas MiPYMES han cerrado y/o quebrado? ¿Cuántas personas han quedado desempleadas?
29. ¿Podrían las MiPYMES acceder de forma directa a un crédito por parte del Gobierno nacional? ¿Cuáles serían las garantías que debería ofrecer? Sustentar legal y jurisprudencialmente la respuesta.

Ingreso Solidario.

30. ¿Cuál fue el número de colombianos beneficiados por el programa de ingreso solidario?
31. ¿Cuál fue el monto de los apoyos brindados? ¿Se otorgará nuevamente el beneficio a la población más afectada por la pandemia?

Sector Educativo.

32. ¿Cuánto dinero fue destinado por el gobierno nacional para garantizar matrícula cero en las Instituciones de Educación Superior del país? ¿De dónde se obtuvieron dichos recursos? Discriminar las IES que se han recibido los recursos para garantizar matrícula cero y el monto.
33. ¿Durante cuantos semestres las IES podrán garantizar matrícula cero a sus estudiantes?

Ministra de Transporte ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ

1. ¿Cuáles son los auxilios o apoyos económicos que ha recibido el sector de transporte terrestre durante la emergencia? Discriminar cada una de las sociedades comerciales beneficiadas y el monto otorgado.
2. ¿Cuáles son los auxilios o apoyos económicos que ha recibido el sector transporte aéreo durante la emergencia? Especificar que empresas u organizaciones han sido las benefactoras.
3. ¿Qué porcentaje de pasajeros se movilizan en el territorio nacional de modo terrestre? ¿Cuáles son las principales empresas de transporte terrestre en las que se movilizan los pasajeros? Discriminar el número de pasajeros que cada empresa ha movilizado en los últimos 5 años.
4. ¿Qué porcentaje de pasajeros se movilizan en el territorio nacional de modo aéreo? ¿Cuáles son las principales empresas de transporte aéreo en las que se movilizan los pasajeros? Discriminar el número de pasajeros que cada empresa ha movilizado en los últimos 5 años.
5. ¿Cuántas personas son contratadas directamente en el sector de transporte aéreo? Discriminar en los últimos 5 años los empleos directos de cada empresa del sector aéreo que opera en Colombia.
6. ¿Cuántas personas son contratadas indirectamente en el sector de transporte aéreo? Discriminar en los últimos 5 años los empleos directos de cada empresa del sector aéreo que opera en Colombia.
7. ¿Cuáles serían los efectos en el sector de transporte aéreo del cese de actividad de Avianca Holding S.A. en el país? ¿Cuenta con un plan de contingencia del gobierno nacional si esto llegare a ocurrir? Detallar los estudios que técnicos que sustentan la respuesta.

01.IX.2020